



PLENARIO (N° 29/2013) *
Ducentésima nonagésima primera sesión
Jueves 5 de septiembre de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 286 de 25 de julio de 2013

- 1.- Propuesta de artículo transitorio pendiente del Reglamento que Declara Bienes de Especial Interés Institucional. Comisión de Presupuesto y Gestión. (20 minutos).
- 2.- Presentación de antecedentes y debate sobre estructuración de la Universidad por (3) áreas disciplinarias. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. (45 minutos).
- 3.- Exposición sobre administración del Campus Juan Gómez Millas. Expone, la señora Myriam Barahona, dirigente de AFUCH Campus Juan Gómez Millas. (30 minutos).
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P303 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a 5 días del mes de septiembre de 2013, siendo las quince horas con trece minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima nonagésima primera plenaria, que corresponde a la sesión N° 129 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Rolando Cori T. |
| 9. Leopoldo Dominichetti C. | 10. Loreto Fernández Q. |
| 11. Nicolás Guiliani G. | 12. Rodrigo Infante E. |
| 13. Sandra Jiménez R. | 14. Milton Larrondo L. |
| 15. Yerko Montenegro O. | 16. Raúl Morales S. |
| 17. Leyla Olgún S. | 18. Roberto Pantoja P. |
| 19. Abraham Pizarro L. | 20. Javier Puente P. |
| 21. Ariel Russell G. | 22. Hugo Sánchez R. |
| 23. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los (as) senadores(as) (12): Caldentey, Cominetti, Gómez de la Torre, Hanne, Hassler, Jaimovich, MacGinty, Oyarzún, Riveros, Rojas, Saavedra y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que la Universidad de Chile convoca a un acto de conmemoración de los 40 años del 11 de septiembre de 1973, denominado Memoria con Chile y la Universidad en el corazón, que se realizará el día 11 de septiembre, a las 12.00 horas, en la Casa Central. A la vez informa que ese día, a la misma hora, se llevará adelante el tercer día del Seminario sobre el “golpe militar, historia política y cultura” en el teatro Antonio Varas, en que participa como expositor el senador universitario Rodrigo Baño.

El Presidente subrogante informa que se recibió el decreto universitario que acepta la renuncia al Senado del profesor José Miguel Piquer G., por lo tanto en los próximos días se efectuará la elección en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para que los académicos elijan a su reemplazante. Lee el decreto correspondiente.

El Presidente subrogante informa que con fecha 5 de septiembre se ha recibido una carta del Rector en que se da cuenta que el Consejo Universitario, en su cuarta sesión ordinaria del 11 de junio, mediante el acuerdo N° 53, se ha pronunciado favorablemente sobre la propuesta de creación del grado académico de magíster en informática médica de la Facultad de Medicina, que será enviado a la Comisión de Docencia para que analice los antecedentes e informe al Senado sobre ese programa.

El Presidente subrogante informa sobre el contenido de una carta del Rector que se refiere a una presentación del Presidente del Colegio de Administradores Públicos, que dice relación con el proceso realizado al interior de la Universidad que convalidó los estudios realizados en el extranjero por el profesor Robert Funck otorgándole el título de Administrador Público. Lee la carta. Informa que la carta indica que por Resolución Exenta N° 1094 del 9 de agosto de 2013, se ordenó instruir un sumario administrativo para determinar responsabilidades en ese proceso.

El senador Vivanco informa que el lunes dos de septiembre se reunió la Comisión Directiva del Proyecto de Educación de la Universidad para recibir los informes de dos subcomisiones, una de ellas encargada de la recopilación de antecedentes sobre el tema, en la cual participa la senadora Fernández, y la otra a cargo de la programación de actividades, en la cual participa él. Dichas comisiones informaron sobre sus ámbitos de trabajo. Solicita a la senadora Fernández que informe sobre esa reunión.

La senadora Fernández señala que la subcomisión encargada de recopilar información trabajó en esa línea, intentando aclarar los conceptos y los distintos temas que rodean a la institucionalidad del proyecto de educación. Señala que se diferenciaron aspectos estratégicos, políticos y académicos, dando cuenta de las discusiones existentes en el mundo de la educación sobre la base de determinados paradigmas. Señala que se enviarán a los senadores los documentos que presentó esa subcomisión.

El senador Vivanco informa que la subcomisión se abocó a estudiar algunas ideas respecto a la continuidad del proceso y se propuso realizar un estudio a nivel de departamentos de unidades vinculados al tema, proporcionando los insumos existentes, el que podría desembocar en un encuentro universitario sobre el tema, que competiría al Senado su convocatoria, y que, posteriormente, podría culminar con un referéndum en los aspectos en los cuales no haya acuerdos en ese encuentro.

El senador Chnaiderman señala que la realización de una consulta a nivel universitario implica una cantidad de tiempo importante, en tal sentido, consulta si la autoridad universitaria está dispuesta a esperar una cantidad de tiempo mayor al previsto y cómo se concilia eso con los plazos concordados con el Ministerio de Educación.

El senador Vivanco responde al senador Chnaiderman que las actividades y plazos concordados con el Ministerio de Educación se están cumpliendo adecuadamente. A la vez, informa que se desarrolla un estudio en la Universidad para buscar la mejor manera de responder al proceso de formación de profesores. En todo caso, señala que la discusión a nivel de departamentos se efectuaría en el mes de octubre y parte de noviembre, por lo cual es probable que se realice un encuentro a fines de año o principios del próximo.

La senadora Fernández indica que la tarea del Senado es intentar compatibilizar las convocatorias a la comunidad universitaria para que efectivamente exista participación, tanto en este tema como en el tema del Estatuto.

El senador Pizarro expresa su preocupación por la hipocresía con que se está trabajando el proyecto de educación, aunque es duro decirlo, porque existen indefiniciones sobre aspectos fundamentales y eso lo saben todos los que participan de estas comisiones. Lamenta que no existan definiciones concretas sobre el proyecto de educación, como por ejemplo, si será un Instituto dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, o una adecuación del CIAE, o una Facultad.

El senador Chnaiderman comenta sobre el trabajo de las modificaciones al reglamento de Carrera Académica que lleva adelante la comisión de Estamentos y Participación, porque han transcurrido tres años de trabajo y se ha avanzado poco, por lo tanto propone realizar sesiones intensivas extraordinarias para avanzar más rápido en estas modificaciones.

El senador Dominichetti señala que tiene información que la próxima semana se efectuará una ceremonia masiva en la Casa Central, lo que le llama la atención por las restricciones de uso que se ha informado al Senado, que hasta el momento no puede funcionar en ese edificio. Comenta que en una plenaria pasada solicitó formalmente a la Mesa que requiriera a Rectoría información técnica sobre las reparaciones de la Casa Central, en particular respecto a la capacidad mecánica del edificio, lo cual se hizo, pero hasta el momento no se ha recibido respuesta a tal petición. Comenta que cuando Rectoría expuso el proyecto de las remodelación de la Casa Central obedecía a que en el subterráneo que sostenía el patio Domeyko se había producido un asentamiento diferenciado generado por la nueva techumbre, por lo tanto, sería importante conocer qué es lo que sucede con el edificio, toda vez que se ha comentado que ese lugar no es seguro, no obstante se convoca a un evento masivo la próxima semana. Solicita que se reitere la petición del informe técnico sobre el estado de la Casa Central.

El Presidente subrogante responde al senador Dominichetti que se ha reiterado la petición del informe técnico sobre el estado de la Casa Central y espera que haya una respuesta en los próximos días.

El Presidente subrogante comenta que con motivo de su asistencia a la Comisión Superior de Evaluación Académica para presentar los antecedentes de académicos de la Facultad de Ciencias Pecuarias, tiene la sensación que la Comisión asume y considera el reglamento al pie de la letra, es decir, considerar que el traspaso a la carrera docente implica cierta actividad docente de las personas externa. En tal sentido, en la Universidad habría una tendencia a derivar profesores a la carrera docente, ya en calidad de asociados o titulares, lo que hace evidente la necesidad que el Senado avance en las modificaciones del Reglamento de Carrera Académica.

El senador Guiliani interviene en relación con lo señalado por el Presidente subrogante en cuanto a que al parecer habría una tendencia en la Universidad a derivar profesores hacia la Carrera Docente, pero en su opinión esa tendencia puede estar presente en una unidad, pero no en toda la Universidad.

El Presidente subrogante señala que el senador Guiliani tiene razón y esa tendencia se presenta con mayor evidencia en algunas Facultades más que en otras.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acta N° 286 de fecha 25 de julio de 2013. Ofrece la palabra.

El senador Baño señala que en la página 4, párrafo 4, se transcribe la intervención de la senadora Mac-Ginty y se cita la desvinculación del Hospital Clínico de la red pública, a la que perteneció hasta el año 1952. Solicita revisar la grabación porque la desvinculación ocurrió en el año 1994.

El Presidente subrogante señala que se revisará el audio y se procederá a efectuar el cambio que corresponda.

Se aprueba el acta N° 286 de fecha 25 de julio con la observación del senador Baño.

Puntos de la tabla.

El Presidente subrogante expone y somete a consideración la propuesta de tiempos asignados por los integrantes de la mesa a cada uno de los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la mesa a cada uno de los puntos de la tabla.

El Presidente subrogante señala que está presente en la sala la señora Myriam Barahona, dirigente de FENAFUCH del Campus Juan Gómez Millas, invitada a esta plenaria para exponer el punto 3 de la tabla. Sugiere efectuar un cambio de orden de la tabla, pasando el punto 3 en primer lugar. Somete a votación esa propuesta. Las alternativas son: 1, cambiar el orden de la tabla para tratar en primer lugar el punto tres. 2, mantener el orden de la tabla. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Baño, Cattán, Fernández, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Olgún, Pantoja, Pizarro, Puente, Russell y Vivanco (total 13) votan por la alternativa 1. Los senadores Albala, Cárdenas, Chnaiderman, Cori, Guiliani, Infante, Morales y Sánchez (total 8) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Aylwin.

Se acuerda cambiar el orden de la tabla, pasando el punto 3 como primer punto de la tabla de esta plenaria.

1.- Exposición sobre administración del Campus Juan Gómez Millas. Expone, la señora Myriam Barahona, dirigente de AFUCH Campus Juan Gómez Millas

El presidente subrogante se refiere a este punto de la tabla, señalando que se ha solicitado exponer en el Senado la situación relacionada con la administración del Campus Juan Gómez Millas y el propósito de la presentación es escuchar el punto de vista de los funcionarios. Da una cordial bienvenida a la señora Myriam Barahona y al señor Pablo del Río, dirigentes de FENAFUCH del Campus Juan Gómez Millas, a quien ofrece la palabra.

La señora Barahona agradece la recepción del Senado y señala que el propósito de la presentación es exponer un tema de gestión administrativa del Campus Juan Gómez Millas y cómo afecta eso al Reglamento de Campus, actualmente en trámite. Comenta que dentro del Campus suceden situaciones que escapan a cualquier normativa, una de ellas se relaciona con un informe que solicitaron los Decanos y Directores de Instituto del Campus para conocer el tipo de gestión en el área cultural de Campus en relación con el uso de los aularios, incluyendo en tal petición la gestión administrativa denominada Modelo de Gestión del Campus Ideal. Señala que el informe ha sido discutido y sancionado en todos los Consejos de Facultad e Institutos, pero no ha sido consensuado con la comunidad universitaria del Campus. Señala que desde el punto de vista gremial la situación es grave porque se están contraviniendo todos los reglamentos e institucionalidad de la Universidad, por eso hace un llamado al Senado para que realice las gestiones necesarias ante el Rector para que el Reglamento de Campus entre en vigencia. Opina que todo lo que se está haciendo en cuanto a la gestión administrativa del Campus Juan Gómez Millas se vincula con el Proyecto Bicentenario y por lo tanto, se tomará como modelo para el resto de los campus universitarios, por eso las decisiones que se adoptan en este momento, en forma previa a la aprobación del Reglamento de Campus, son apresuradas. Como funcionarios tienen la inquietud de conocer la forma en que el estamento de colaboración se integrará en la gestión administrativa del Campus, porque existen planteamientos concretos, tales como la precarización del empleo, que apuntan a resguardar estabilidad laboral. Señala que surgen espontáneamente algunas preguntas, como por ejemplo si existe una centralización de servicios, a qué unidad académica pertenecerían los funcionarios. Comenta que en el informe del modelo ideal de campus se menciona un modelo de estructura organizativa que, desde su punto de vista, estaría fuera de toda normativa que aprobó el Senado, sobre la cual surgen muchas dudas en los aspectos operacionales porque estaría sobrepasando las reglamentaciones de la Universidad. Sobre la base de todas estas dudas, solicita la opinión de los senadores, en particular en relación con el informe del modelo ideal de campus.

El señor Pablo del Río, dirigente de AFUCH del Campus Juan Gómez Millas, comenta que los dirigentes tomaron conocimiento de modo informal del informe señalado por la señora Barahona, ya que no fue enviado a los dirigentes del Campus, lo cual es complejo desde el punto de vista de la falta de participación de los funcionarios, porque pese a la existencia de dos Consejos, uno Directivo y otro Ejecutivo del proyecto de Campus, los funcionarios no han sido considerados. Por otra parte, señala que se comenta que se contratará personal externo para cumplir algunas funciones operativas, cuestión que no comparte porque en el Campus existen varias personas que llevan años contratados a honorarios y esta sería una oportunidad para contratarlos como funcionarios de la Universidad.

El Presidente subrogante agradece la presentación y ofrece la palabra para preguntas. Consulta sobre el origen del informe que ha mencionado la señora Barahona, si está suscrito por algún directivo del campus u otra autoridad.

La señora Barahona responde al Presidente subrogante que el informe fue solicitado por los Decanos del Campus a través de los Vicedecanos, que son los que aparecen mencionados en el documento. En todo caso, informa que el documento fue elaborado por la señora Erika Guerra, que es una persona que trabaja en el proyecto Bicentenario.

La senadora Jiménez consulta si en el informe, cuando se hace referencia a la estructura, se incluye la figura de un Consejo de Campus.

La señora Barahona responde a la senadora Jiménez que no está considerado un Consejo de Campus y que la estructura menciona un director de gestión del campus.

La senadora Jiménez agrega que ese director de gestión no es congruente con lo que ha reglamentado el Senado, por lo tanto, consulta si se trataría de una estructura paralela a lo establecido en el reglamento que aprobó este cuerpo colegiado.

La señora Barahona responde a la senadora Jiménez que tiene la impresión que se trata de una estructura paralela.

El senador Chnaiderman señala que, tal vez, el uso del término paralelo es inapropiado, porque el Reglamento de Campus aprobado por el Senado no ha sido dictado, entonces, mientras no sea oficial, su aplicación no está vigente. En tal sentido cualquier esquema de estructura y funcionamiento no se debe calificar de antirreglamentario o ilegal, sin embargo, surge la pregunta respecto a lo que sucederá cuando se dicte el Reglamento de Campus. Por otra parte, distingue tres problemas de la exposición planteada por los dirigentes, el primero de ellos es la tercerización del trabajo, que no comparte; el segundo es la adscripción del personal que participaría en la gestión del Campus, ya que en el reglamento aprobado por el Senado la administración del campus es considerada como una unidad más, por lo tanto, el personal puede formar parte de la dotación de esa unidad y, cuando se dicte el Reglamento de Campus aprobado por el Senado, los funcionarios deberían tener esa dependencia. En tercer lugar, señala su preocupación por la estructura del período de transición para la administración del Campus, es decir aquella que se establezca mientras se dicta el Reglamento, y cómo se compatibilizará esa estructura con la que definitivamente tenga que existir cuando entre en vigencia el Reglamento de Campus aprobado por el Senado.

El senador Baño señala que los Decanos no tienen atribuciones para crear una estructura para la gestión del Campus, a no ser que hayan recibido facultades delegadas específicamente para efectos de administración de campus, ni para determinar la dotación de personal del Campus y, en caso que en los hechos se presenten ambas situaciones, se debe informar al Rector para que verifique que se ha sobrepasado esa delegación y se debe acotar la gestión a lo establecido en la reglamentación vigente y, en lo sucesivo, a lo que establece el Reglamento de Campus aprobado por el Senado. Solicita la opinión del abogado Molina sobre el tema de delegación de atribuciones del Rector a los Decanos.

El abogado Molina responde al senador Baño e indica que de acuerdo con el Estatuto la creación de unidades administrativas, o cargos que se adscriban a esas unidades, pasa por un decreto del Rector sobre la base de una propuesta de los Decanos. Desconoce si el Rector ha dictado un decreto de delegación especial sobre esa materia, pero si eso no existe, respalda lo señalado por el senador Baño.

El senador Guiliani señala que el Senado debe insistir ante el Rector para que se dicte el Reglamento de Campus aprobado por este cuerpo colegiado, porque existen actividades en el campus que demandan la aplicación de una normativa general que está contemplada en ese reglamento. Comenta que actualmente la administración del Campus está en manos de los Vicedecanos, que se turnan anualmente, con atribuciones de administrador de campus, lo cual es complejo porque el campus recibe fondos de la Casa Central para su funcionamiento como tal, y los recibe la Facultad a la cual pertenece el Vicedecano de turno a cargo del Campus, que los destina a los gastos operacionales y las remuneraciones del personal que se desempeña en las labores del

Campus. Esto es extraño porque cada vez que se nombra un nuevo Vicedecano para administrar el campus, la Facultad recibe los aportes de la Casa Central y los funcionarios quedan adscritos y reciben la remuneración por la nueva Facultad, lo que genera bastante confusión, lo que se podría evitar si se dicta el Reglamento de Campus aprobado por el Senado.

La señora Barahona señala que la administración del Campus fue creada con el propósito de asumir funciones de mantención de jardines, aseo y vigilancia con los procedimientos y funcionarios de la Universidad, pero lo que se proyecta en el informe que ha comentado, cambia esa figura y se propone la contratación de servicios de empresas privadas cambiando el sistema de administración y vulnerando los derechos de los funcionarios, que pasarían a regirse por el código del trabajo. Señala que eso podría evitarse si el Rector dicta el Reglamento de Campus aprobado por el Senado. Consulta si el Rector tiene un plazo para dictar los reglamentos que emanan del Senado y para aplicar el dictamen de la Contraloría General de la República.

El Presidente subrogante solicita la opinión del abogado Molina respecto a lo planteado por la señora Barahona.

El abogado Molina responde a la señora Barahona que el Reglamento Interno del Senado indica que el Rector tiene un plazo de 15 días desde que se aprueba un reglamento y, por otra parte, señala que la Contraloría General de la República no impone plazos para la aplicación de sus dictámenes, no obstante los jefes de servicio de la Administración del Estado, en este caso el Rector, deben adoptar las medidas para cumplirlos. En caso que eso se dilate, cualquier persona de la comunidad universitaria puede recurrir al Contralor Interno como al Contralor General de la República para indicar que no se está cumpliendo con un dictamen.

El senador Russell señala que no le extraña que emanen informes sin la participación de los funcionarios porque no existe figura de participación en la Universidad para los estamentos de estudiantes y personal de colaboración. Por otra parte, expresa su preocupación respecto a lo que sucederá cuando se apruebe el Reglamentos de Campus, no sólo en cuanto a la forma que se compatibilizará el modelo de administración actual con lo que se describe en ese reglamento, sino si efectivamente se aplicará esa norma, debido que es probable que sea letra muerta porque las autoridades locales emulen la actitud de la autoridad superior universitaria que, como lo demuestra la evidencia, no aplica un dictamen de la Contraloría General de la República, por ende, es probable que las autoridades locales tampoco apliquen la normativa que apruebe el Senado y dicte el Rector. Reitera que eso es preocupante y solicita que la Mesa considere esa probabilidad y, en caso que se produzca, invite a los Decanos a una plenaria para coordinar la aplicación de la normativa que apruebe el Senado.

El Presidente subrogante señala que la Mesa considerará lo expresado por el senador Russell. En todo caso, informa que la Mesa del Senado ha tenido especial preocupación por la dictación de los reglamentos pendientes, aunque no ha tenido datos concretos de su tramitación. Señala que ha recibido comentarios informales que indican que al parecer se habría enviado a trámite el Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna, no obstante no está en condiciones de aseverar es información. Por otra parte, desconoce el trámite a nivel central que han seguido otros reglamentos aprobados por el Senado. Sin perjuicio de lo anterior, se investigará con precisión cuál ha sido en trámite de los reglamentos aprobados por el Senado.

El dirigente Pablo del Río agradece la oportunidad de exponer en el Senado la problemática que se relaciona con las situaciones del campus Juan Gómez Millas que afecta a los funcionarios.

El Presidente subrogante cierra el punto.

El Presidente subrogante señala que se encuentra presente en la sala el profesor José Miguel Piquer, hasta hace poco senador universitario, y se refiere en términos elogiosos a su desempeño en este cuerpo colegiado, expresando sentimientos de afecto y que la personalidad y aportes del profesor Piquer se extrañarán de todas formas. Solicita expresar ese afecto mediante un aplauso al profesor Piquer por su notable aporte al Senado.

El profesor Piquer señala que el Senado es un órgano que provoca adicción, porque durante su estadía tuvo la oportunidad de aprender a conocer la Universidad en su totalidad desde la mirada de otras disciplinas diferentes a la que cultiva y que en ese proceso ha resultado ganancioso, porque, en su opinión, recibió más de lo que aportó. Agradece las palabras del Presidente subrogante y las manifestaciones de afecto que ha recibido.

2.- Propuesta de artículo transitorio pendiente del Reglamento que Declara Bienes de Especial Interés Institucional. Comisión de Presupuesto y Gestión.

Interviene el senador Hugo Sánchez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, recordando que sólo queda por revisar de este reglamento el artículo transitorio, que ha sido reformulado por la Comisión. Pide que el abogado Molina exponga el artículo.

El abogado Molina señala que, en la sesión del Senado Universitario efectuada el 28 de agosto, la Comisión retiró su segunda propuesta en relación al artículo transitorio, atendidos los reparos de los senadores Baño, Chnaiderman, Morales, Cárdenas y Aylwin, que constan en el acta respectiva.

Agrega que la nueva propuesta de la Comisión es la siguiente:

“Artículo Transitorio.- La Comisión descrita en el Título Segundo deberá constituirse dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente reglamento.

Toda solicitud para declarar un bien de especial interés institucional que se realice antes de la constitución de la Comisión mencionada precedentemente, deberá presentarse al Vicerrector de Extensión. Dichas solicitudes serán resueltas una vez constituida la Comisión, conforme las normas establecidas en este reglamento. Mientras no se emita un pronunciamiento definitivo de la Comisión no se podrá enajenar o gravar el bien respectivo.”

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Baño señala que está de acuerdo con el fondo, aunque considera que tiene una fraseología muy extensa.

El Presidente Subrogante somete el artículo a votación.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Infante, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Morales, Pantoja, Pizarro, Puente, Russel, Sánchez y Vivanco (22) aprueban la propuesta. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Se acuerda aprobar el siguiente artículo:

“Artículo Transitorio.- La Comisión descrita en el Título Segundo deberá constituirse dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente reglamento.

Toda solicitud para declarar un bien de especial interés institucional que se realice antes de la constitución de la Comisión mencionada precedentemente, deberá presentarse al Vicerrector de Extensión. Dichas solicitudes serán resueltas una vez constituida la Comisión, conforme las normas establecidas en este reglamento. Mientras no se emita un pronunciamiento definitivo de la Comisión no se podrá enajenar o gravar el bien respectivo.”

El Presidente Subrogante señala que con este último artículo se tiene ya por aprobado el *“Reglamento que Declara Bienes de Muebles de Especial Interés Institucional”*. Agradece el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Gestión y, en particular, al profesor Sánchez, Presidente de dicha instancia.

El senador Sánchez, Presidente de la Comisión, señala que quiere aprovechar de agradecer públicamente la labor de nuestro abogado, señor Molina, atendido que este tema es complejo desde el punto de vista conceptual y él, con sus habilidades docentes, permitió que fuéramos capaces de entenderlo, lo que no deja de ser importante.

El Presidente Subrogante coincide con la opinión del Profesor Sánchez.

3.- Presentación de antecedentes y debate sobre estructuración de la Universidad por (3) áreas disciplinarias. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de tabla y ofrece la palabra al senador Infante, en representación de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El senador Infante señala que lo que expondrá es un avance del trabajo de la Comisión y señala que la estructura de la Universidad no responde a un plan o modelo, si no que se ha moldeado en el tiempo, respondiendo a los distintos momentos históricos y realidades muy diferentes a la actual (Universidad de Chile con cobertura nacional, sedes con emplazamientos geográficos determinados), y a requerimientos de unidades académicas específicas (escisiones de unidades, creación de centros), todo lo cual puede ser mejorable.

Señala que la realidad actual demanda una estructura diferente, coherente y funcional, basada en criterios eminentemente epistemológicos, en lugar de político-administrativos. Agrega que la integración funcional y territorial, la transdisciplinariedad y la transferencia entre conocimiento básico y aplicado (así lo señala el Estatuto), es uno de los aspectos que se debe considerar como baso de una nueva estructura para la Universidad. La concentración de las áreas del conocimiento desarrolladas en campus físicos o virtuales es uno de los aspectos que se describen en el actual

Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad, por ende es algo que se debe considerar en una nueva estructura institucional.

Comenta que la comisión ha considerado que se debe avanzar y ha discutido distintos criterios para definir las áreas y propone los siguientes criterios:

- Separación de las unidades que desarrollan el conocimiento en básico y aplicado.
- Separación según emplazamiento físico (ubicación en los campus de la Universidad de Chile);
- Integración del conocimiento desde el básico hasta el aplicado, en grandes áreas.

Por otra parte, señala que la comisión propone las siguientes áreas:

- Salud humana y sus ciencias asociadas
- Tecnologías y sus ciencias asociadas
- Humanidades, Arte y sus ciencias asociadas

Señala que no es el momento de analizar en qué lugar se ubica cada carrera porque esa es una etapa posterior y que la virtud de la propuesta permite el encuentro y la transferencia entre el conocimiento básico y el aplicado. Además, se alcanza un ordenamiento territorial que no se aleja demasiado del actualmente existente.

Para seguir avanzando, sugiere que se genere una agenda de trabajo trilateral, integrando al Ejecutivo y al Consejo de Evaluación para elaborar un plan de estructura de la Universidad que identifique hitos verificables para un período de 5 a 10 años. Además, en una visión política, se sugiere que el tema se incluya en la agenda del Ejecutivo actual y de quienes aspiran a ser Rector.

Finalmente, señala que se busca el apoyo de la plenaria para que la comisión aborde este tema de manera amplia, que le permita convocar a los otros órganos superiores y al Consejo de Evaluación, para avanzar en el trabajo y elaborar una nueva estructura de la Universidad. En tal sentido, solicita el pronunciamiento de la plenaria.

El Presidente subrogante agradece al senador Infante por la propuesta reseñada. Comenta que le llama la atención la propuesta de tres áreas, en comparación con otra exposición de la comisión efectuada un tiempo atrás, en que se propuso cinco áreas, sin que haya hecho mención a la filosofía que respalda ese cambio y, por tanto, consulta los fundamentos de esta nueva propuesta.

El senador Infante responde al Presidente subrogante que el planteamiento de cinco áreas no contenía una discusión previa de los criterios que las respaldaran. Ahora se hizo un análisis de los criterios, tomando como base los aspectos centrales que señala el Proyecto de Desarrollo Institucional, lo cual permitió reducir las áreas a tres muy específicas. Por otra parte, señala que no es relevante en este momento la definición de tres o cinco áreas, porque lo importante es asumir el convencimiento de ordenar la estructura de la Universidad.

El senador Cori complementa la intervención del senador Infante haciendo referencia al contexto en que aparece el tema, en cuando a la dispersión física de la Universidad y las proyecciones del proyecto Carén. Adicionalmente, comenta que se solicitó un catastro de todas las propiedades de la Universidad, que está en poder de la comisión, la que acordó solicitar a la Mesa la contratación de

un experto para que realice un estudio sobre las distintas ubicaciones geográficas de la Universidad y su repercusión en la estructura organizacional de la institución. Por otra parte, señala que en su opinión en las tres áreas que ha expuesto el senador Infante se encuentra el cuerpo de un saber, que en ese cuerpo radican tres categorías, la primera es el área de la salud, la segunda las ciencias y la tercera mirarse a sí mismo como sujeto, por eso aparecen, desde su punto de vista, las humanidades, las artes y las ciencias asociadas, esta última responde, básicamente, a la subjetividad de ese cuerpo del saber. Finalmente, señala desde su perspectiva que esos son los fundamentos de las tres áreas sobre las cuales puede descansar una nueva estructura para la Universidad.

El senador Cárdenas señala que es integrante de la comisión, pero que por motivos académicos no ha tenido la oportunidad de participar regularmente, sin embargo expresa que ha escuchado con atención la presentación del senador Infante, que la encuentra interesante pero poco clara, por ende sugiere a la comisión elaborar una metodología específica para debatir sobre este importante tema. Señala que respalda el trabajo de la comisión, que ha discutido el tema, se ha reunido con analistas y ha elaborado una propuesta concreta como la que se ha expuesto en esta oportunidad, lo cual constituye una forma metodológica de trabajo acertada. Sin embargo, basa su propuesta de elaborar una metodología distinta en el hecho que el tema es amplio y transversal, por lo que sería aconsejable que en plenaria se expongan todas las opiniones de los senadores, que la comisión las recoja, las analice, las incorpore al trabajo ya realizado y luego presente una propuesta concreta a la plenaria. Agrega que si bien el senador Infante señaló que no es momento de identificar dónde quedará cada Facultad, no pudo sustraerse a pensar dónde se incluiría, por ejemplo, al Instituto de la Comunicación e Imagen, sólo por citar un caso. Otra cosa que amerita bastante discusión es la distribución física de las distintas unidades universitarias, que afecta directamente cualquier tipo de estructura por áreas, porque en la actualidad existen dificultades para integrar en un mismo espacio físico a disciplinas del conocimiento que son afines, por lo tanto, es dable imaginar las dificultades que existirían para integrar físicamente a toda la Universidad en tres áreas. Por eso reitera su propuesta de expresar todas las opiniones en una plenaria, que luego que la comisión las estudie y presente una propuesta en la plenaria.

El senador Chnaiderman opina que el principal acuerdo que se puede alcanzar en estos momentos es que existe un problema estructural, porque en la estructura actual de la Universidad se advierten dificultades, lo que hace que, a veces, el trabajo sea deficiente. En tal sentido, señala que una nueva estructura por áreas, sea cual sea, implica reordenamiento de los espacios físicos, lo es un problema complejo. Propone que se reflexione, en primer lugar, cuál será la mecánica, el proceso, cómo se transparentará ante la comunidad universitaria, de tal manera que el cambio sea más factible de implementar. Por otra parte, sugiere que la comisión no excluya de su propuesta los recursos necesarios para la implementación de su nueva estructura por áreas.

La senadora Albala señala que lo que la comisión ha planteado es una estructura para la Universidad del futuro, por lo tanto no es la idea de hacer cambios físicos, más bien, la propuesta de una estructura en tres áreas tiene como idea central plantear un cambio a futuro, de tal manera que los cambios que se lleven adelante, las nuevas unidades que se creen apunten a una estructura de tres áreas, de tal forma que el cambio sea gradual. Comenta que pueden existir varios modelos de procesos y sistemas para definir una nueva estructura, como el de la Universidad de California, proyectando la Universidad de Chile en Carén. Finalmente, comenta que debe existir un proyecto de futuro, de modo que las cosas que se creen a futuro tengan como referencia una nueva estructura.

El senador Aylwin comparte la idea de efectuar modificaciones graduales de la estructura de la Universidad dentro de un marco general. Señala que las cuestiones macro son importantes de considerar en una nueva estructura para la Universidad, como es el caso, por ejemplo, lo que se relaciona con la movilidad estudiantil, es algo que se debe tener en cuenta dentro de ese marco de nueva estructura, es decir, considerar la posibilidad que un estudiante pueda cambiarse de carrera, la cual actualmente es nula o inexistente, es una cuestión muy valorada por los estudiantes. El otro ejemplo se relaciona con la posibilidad que los académicos que dicten clases de su especialidad en distintas Facultades, lo que no ocurre en la actualidad. Así, profesores que pertenezcan a otra Facultad puedan dictar clases de su especialidad en otra Facultad, con lo cual se obtiene una mejor calidad docente y se benefician los estudiantes.

El senador Infante comparte la opinión del senador Cárdenas respecto a la metodología para recoger opiniones en plenaria, analizarlas en la comisión y luego hacer una propuesta concreta en plenaria. En cuanto a la gradualidad, la idea de la comisión es diseñar un plan para contar con una nueva estructura de la Universidad para el mediano y largo plazo, plan que debe ser consensuado por distintos actores de manera de considerar acciones desde distintas perspectivas y que ese plan sea conocido no más allá de noviembre del presente año.

El senador Baño señala que pertenece a esa comisión, pero la fecha y hora de las reuniones coincide con actividades académicas, pero el tema le interesa mucho. Agrega que asumió la presidencia de la comisión de Estatuto y que en el análisis de los temas que comprende ese trabajo ha habido interés de sus integrantes de la comisión por coordinar una reunión con la comisión de Estructuras y Unidades Académicas para intercambiar opiniones en relación con los cambios a la estructura de la Universidad. Señala que en este momento la comisión de Estatuto ha trabajado el título relacionado con el Gobierno Universitario, que se encuentra muy avanzado, pero reitera el interés por coordinar el tema de estructura con el estudio que ha realizado la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. Reafirma que las propuestas de distintas áreas forman parte de una etapa de formulación de propuestas, por lo tanto es perfectamente factible que la Comisión de Estructura y Unidades Académicas continúe su trabajo, recoja opiniones, las analice y luego presente una propuesta en la plenaria.

El Presidente subrogante solicita a la comisión que se acoja la propuesta del senador Cárdenas y que se aplique la metodología que propuso, de tal manera que en el corto plazo, a petición de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, se realice una plenaria para recibir las opiniones de los senadores. Hubo consenso en aprobar ese mecanismo de trabajo.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Morales sugiere efectuar un estudio que permita contar con senadores suplentes, de tal manera que cuando existan dificultades de asistencia por parte de algunos senadores titulares, el quórum se complete con senadores suplentes.

El abogado Molina señala que cuando se discutió el Reglamento de Elecciones y Consultas se discutió la posibilidad de contar con senadores suplentes, pero se descartó de plano.

El Presidente subrogante señala que no obstante el antecedente que expresa el abogado Molina, sería conveniente estudiar una propuesta de esa naturaleza.

El Presidente subrogante cierra el punto.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente Subrogante

HVT/Gam